

ACUERDO de 19 de diciembre de 2002, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015936.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: 1ª/Posiciones 3 y 4 de la STR. "San Vicente de Alcántara".
 2ª/Apoyo nº 1 proyectado.

Final: 2ª/Apoyo nº 1 proyectado. 2ª/Apoyo nº 5179 proyectado de la línea 20 KV. "San Vte. de Alcántara" de la STR. "Alburquerque".

Términos municipales afectados: San Vicente de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 4,859.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 19.

Crucetas: Especial doble circuito. Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Término municipal de San Vicente de Alcántara.

Presupuesto en euros: 103.286,09.

Presupuesto en pesetas: 17.185.359.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015936.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 19 de diciembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

FINCA				PROPIETARIO		AFECCION			
Nº	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.		Cantidad	Apoyos m ²	m	Vuelo m ²
1	2	127	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Juan Morujo Castaño	1	1'59	107'41	322'23
2	2	126	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Climaco Ignacio Morujo	1	1'51	57'89	173'67
3	2	125	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Climaco Ignacio Morujo	1	1'51	167'3	501'9
4	2	62	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	Dña. Asunción Montero Batalla	3	4'76	241'85	725'55
5	2	58	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Benigno Alonso Vidal	1	1'59	116'16	348'48
6	2	59	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Benigno Alonso Vidal	0	0	8'15	24'45
7	4	9	El Prado	S. Vicente de Alcántara	D. Jerónimo Rubiz Rulero	3	4'54	207'64	622'92
8	4	8	El Prado	S. Vicente de Alcántara	D. Benigno Alonso Vidal	1	1'51	82'32	246'96
9	4	26	El Prado	S. Vicente de Alcántara	D. Benigno Alonso Vidal	2	5'04	106'5	319'5
10	4	25	El Prado	S. Vicente de Alcántara	D. Joaquin Buero Ignacio	2	3'2	241'99	725'97
11	4	24	El Prado	S. Vicente de Alcántara	D. Francisco Álvarez Salgado	1	1'72	82'79	248'37
12	4	60	El Prado	S. Vicente de Alcántara	D. Angel Méndez Redondo	1	1'59	187'67	563'01
13	4	171	El Prado	S. Vicente de Alcántara	D. Benigno Alonso Vidal	2	3'02	138'95	416'85
14	4	160	El Prado	S. Vicente de Alcántara	D. Angel Méndez Redondo	1	1'51	126'32	378'96
15	4	159	El Prado	S. Vicente de Alcántara	Dña. Faustina Cruz Merino	0	0	6'88	20'64
16	4	155	El Prado	S. Vicente de Alcántara	D. Felipe Rebollo Morujo	1	1'59	32'74	98'22
17	7	204	El Cerro	S. Vicente de Alcántara	D. Angel Méndez Redondo	1	1'59	124'65	373'95
18	7	209	El Cerro	S. Vicente de Alcántara	D. Felipe Rebollo Morujo	1	1'59	38'31	114'93
19	7	208	El Cerro	S. Vicente de Alcántara	D. Antonio Camerero	1	3'53	90'15	270'45